

**DECRETO 29-89**

**Listado de requisitos a presentar ante la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión del Ministerio de Economía.**

**Solicitud de Cancelación de Resolución de Calificación.**

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS
1.	Solicitud en hoja membretada, firmada y sellada por el Propietario o Representante Legal de la entidad solicitante, dirigida al Director de Servicios al Comercio y a la Inversión, Departamento de Política Industrial, Ministerio de Economía, la cual debe contener la decisión del requerimiento, dirección para recibir notificaciones, nombre, número de teléfono y correo electrónico del asesor o persona encargada que le dará seguimiento al expediente.
2.	Fotocopia simple del nombramiento vigente del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil, en caso sea persona jurídica.
3.	Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación -DPI- del Representante Legal o propietario solicitante.
4.	Acta Notarial en donde se haga constar la certificación del Punto Resolutivo de Asamblea Ordinaria de Accionistas en donde resuelven por Unanimidad la cancelación de los beneficios e incentivos, al amparo de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89 del Congreso de la República de Guatemala. En el caso de decidir en Asamblea General Extraordinaria deberá estar inscrita el Acta en el Registro Mercantil.
5.	Constancia (fotocopia del recibo) del último pago de cuotas laborales y patronales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, -IGSS- cuando la persona individual o jurídica tenga tres o más trabajadores. El referido recibo debe ser con base a las fechas establecidas en el IGSS. En caso contrario, presentar Constancia emitida por el IGSS de no estar afecto al Registro Patronal en caso de tener menos de tres trabajadores.
6.	Fotocopia simple de la resolución de calificación.
7.	Constancia emitida a través del Sistema Integrado de la Oficina de Perfeccionamiento Activo -OPA- en donde se haga constar que la empresa no cuenta con pólizas y/o declaraciones de importación vencidas.

**Nota:** La solicitud y requisitos antes descritos deben presentarse en un folder tamaño oficio con gancho y debidamente foliado. Para cualquier trámite se verificará el cumplimiento de las obligaciones adquiridas al ser calificada, entre ellas la presentación de la Declaración Jurada mensual presentada ante OPA, Boleta Estadística y la Declaración Jurada Laboral Anual.